

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 9515** *ORDEN ITC/1278/2007, de 20 de abril, de corrección de errores de la Orden ITC/887/2007, de 23 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (especialidad de Propiedad Industrial).*

Publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 83 de 6 de abril de 2007, la Orden ITC/887/2007 de 23 de marzo de 2007, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (especialidad de Propiedad Industrial), se ha advertido el siguiente error:

En el anexo I, publicado en la página 15029, Descripción del proceso selectivo, apartado 1. Fase de oposición:

Donde dice: Tercer ejercicio: consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de una hora, tres temas de los cuatro, extraídos al azar mediante sorteo, dos del Grupo II (uno sobre derecho nacional y otro sobre derecho comunitario) y dos del Grupo III (según la especialidad técnica elegida por el opositor en el modelo oficial de solicitud de admisión a las pruebas selectivas). Este ejercicio se realizará en sesión pública.

Debe decir: Tercer ejercicio: consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de una hora, tres temas de los cuatro, extraídos al azar mediante sorteo, dos del Grupo II (uno sobre derecho nacional y otro sobre derecho comunitario) y dos del Grupo III (según la especialidad técnica elegida por el opositor en el modelo oficial de solicitud de admisión a las pruebas selectivas), pudiendo descartar uno de los temas del grupo III. Este ejercicio se realizará en sesión pública.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre».

Madrid, 20 de abril de 2007.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria del Industria, Turismo y Comercio, M.<sup>a</sup> Teresa Gómez Conrado.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 9516** *ORDEN APA/1279/2007, de 16 de abril, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.*

Por Orden APA/971/2007, de 2 de abril (BOE del día 14), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas.

Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por un miembro de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular:

Bajas: Vocal: D.<sup>a</sup> Alicia Crespo Pazos, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Altas: Vocal: D.<sup>a</sup> Dolores Chiquero Sánchez, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA.

Madrid, 16 de abril de 2007.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Ororio.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

- 9517** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica la relación de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2005 (BOE del 29 del mismo mes y año), y elevada por el Tribunal calificador la lista final de aprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.2 de la citada Resolución,

Esta Presidencia dispone:

Primero.-Hacer pública la lista final de aprobados, con indicación del documento nacional de identidad y la puntuación final obtenida, que figura como anexo.

Segundo.-Los aspirantes aprobados, de acuerdo con lo preceptuado en la base 8.1 de la convocatoria de estas pruebas selectivas y en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los documentos acreditativos de que cumplen los requisitos que se especifican en la citada base, así como en la base 2.1 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y en el artículo 3.j) y Disposición Adicional Primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de abril de 2007.-El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ubaldo Nieto de Alba.

#### ANEXO

##### Lista final de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
1	Corchón González, Mónica.	50.110.946-H	57,2
2	Guerrero Piqueras, Cristina.	7.538.054-B	56,8
3	Sánchez Pelegrín, Francisco Javier.	11.819.241-R	56,0
4	Hernández de Andrés, Eduardo-Alfonso.	50.454.615-K	55,4
5	Martín Cárdbaba, Ana María.	50.111.275-W	55,1
6	Urias Lorzil, Ana Isabel.	2.652.267-E	53,2
7	Alonso del Olmo, María del Carmen.	13.121.157-W	52,7
8	Serrano Menor, Juan Diego.	52.978.198-K	48,6
9	Mariscal Fernández, Juan Carlos.	11.797.565-Z	45,5

## COMUNITAT VALENCIANA

**9518** RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingresos, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.-Que en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» de fecha 30 de abril de 2007, se publica la Orden de 24 de abril de 2007, por la que se convoca procedimiento de acceso al cuerpo de Inspectores de Educación.

Segundo.-Que el número de plazas convocadas es de 34.

Tercero.-Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» de la citada Orden.

Cuarto.-La instancia junto con la documentación que debe acompañarse a la misma se dirigirá al Director General de Personal Docente de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat, encontrándose ejemplares de la citada instancia en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en la página de internet: (<http://www.cult.gva.es>).

Valencia, 30 de abril de 2007.-El Director General de Personal Docente, José Antonio Rovira Jover.

**9519** RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingresos, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.-Que en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana», de fecha 30 de abril de 2007, se publica la Orden de 24 de abril de 2007, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Segundo.-Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera:

Código	Especialidad	Ingreso libre	Reserva discapacitados	Total
120	Educación Infantil . . . .	522	28	550
121	Inglés . . . . .	95	5	100
122	Francés . . . . .	47	3	50
123	Educación Física . . . . .	95	5	100
124	Música . . . . .	28	2	30
126	Audición y Lenguaje . . .	76	4	80
127	Pedagogía Terapéutica .	133	7	140
128	Educación Primaria . . .	714	36	750
TOTAL . . . . .		1.710	90	1.800

Tercero.-Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» de la citada Orden.

Cuarto.-La instancia, junto con la documentación que debe acompañarse a la misma, se dirigirá al Director General de Personal Docente de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat, encontrándose ejemplares de la citada instancia en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en la página de internet: (<http://www.cult.gva.es>).

Valencia, 30 de abril de 2007.-El Director General de Personal Docente, José Antonio Rovira Jover.

**9520** RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingresos, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.-Que en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana», de fecha 30 de abril de 2007, se publica la Orden de 24 de abril de 2007, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Segundo.-Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera: